



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3759

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 07-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-01-2021

Folio: 2020-3759
Certificado de ingresos: 2020-382461
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA GRUPO CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-018-005
Propietario: SERVICIOS AEREOS E INMOBILIARIOS ASI SA DE CV
Domicilio: CALLE SIERRA DE LA CAMPANA 3401 COLONIA HACIENDA SANTA FE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM:	1	377.62	0.00	0.00		26,246.10
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	269.59	0.00	0.00		4,684.40
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,941.40	0.00	0.00		67,467.53
1990311	BANQUETAS	1	296.34	0.00	0.00		2,574.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	377.62	0.00	0.00		656.15
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	377.62	0.00	0.00		2,624.61
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	296.34	0.00	0.00		772.38
TOTALES			3,181.29	0.00	0.00		\$ 105,825.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

612 FEDERICO MARES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-02-2021 8:37:24

Usuario:

Dirección: null
302d021457df8005d87a62a3ff38c3d2cfdcd1d755bbcb8e302150086f23d62089d08e0df7f103336bf9fda22fac28e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.